Licenciatura en
Contaduría Pública

Edición 2016

Antes de ingresar al programa, el candidato deberá presentar evidencia de haber cursado las siguientes materias o en su defecto deberá cursarlas como cursos nivelatorios.

- Auditoría I
- Auditoría II
- Auditoría Operativa
- Contabilidad de Costos II
- Costos y Productividad
- Contabilidad de Impuestos

Código	Materia	Créditos	Requisitos
I	**CUATRIMESTRE**		
CO5014	Contabilidad Gerencial	4	
CO5024	Práctica de Contaduría Pública	4	
CO5044	Reexpresión Estados Financieros	4	
EG5013	Seminario Valores Costarricenses	2	
IN5014	Informática Contadores Públicos	4	
II	**CUATRIMESTRE**		
AU5014	Auditoria de Sistemas	4	
CO5054	Práctica Contaduría Pública II	4	**CO5024**
EG5014	Investigación Dirigida I	4	
EG5022	Seminario Ética del Desempeño de la Contaduría Pública	2	
III	**CUATRIMESTRE**		
EG5034	Investigación Dirigida II	4	**EG5014**
CO5034	Consultoría de Despachos Contadores Públicos	4	**CO5054**
TC0150	Trabajo Comunal Universitario	0	
IV	**CUATRIMESTRE**		
DT5002	Defensa de Tesis Lic. Contaduría	0	**EG5034**

Requisitos de Ingreso:

a. Original del título de Bachillerato en Educación Media; en el caso de extranjeros, debe estar homologado.
b. Cédula de identidad; en el caso de extranjeros, deben presentar pasaporte.
c. Original del título de bachillerato o licenciatura universitaria: Administración de Negocios o Contaduría Pública.
d. En caso de poseer un Bachillerato o Licenciatura en alguna otra área, deberá cursar los nivelatorios
e. Presentar comprobante del dominio del ambiente Windows o llevar curso nivelatorio del plan de estudios.
f. En caso de proceder de otra universidad, de esta Licenciatura, deberá realizar los trámites para la convalidación de cursos durante el primer cuatrimestre.

Requisitos de Graduación:

a. Cumplir, convalidar o equiparar el Trabajo Comunal Universitario, de acuerdo con la reglamentación de la Universidad.
b. Presentar comprobante de dominio instrumental de un segundo idioma o llevar los cursos nivelatorios del plan de estudios.
c. Aprobar todo el plan de estudios, no tener documentación o deudas pendientes con la institución y realizar la cancelación de los derechos de graduación.